



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: L.O. 494 - 1984

AÑO 1991

NÚM. 8

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 6

celebrada el día 21 de noviembre de 1991.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la supresión de la partida presupuestaria destinada a los desprendimientos producidos en la zona de Cervera.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a la publicidad de las concesiones de nuevas plantaciones de viñedo.

Del Diputado regional señor Sáez Angulo, relativa a los criterios seguidos en la concesión de nuevas plantaciones de viñedo.

Del Diputado regional señor Bustillo Cañas, relativa a la situación del polígono industrial de Santo Domingo de La Calzada.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la ubicación de la Residencia de Ancianos en los Cameros.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa al comienzo de la construcción de la Residencia de Ancianos en los Cameros.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la puesta en funcionamiento de la Residencia de Ancianos de Arnedo.

Del Diputado regional señor Sanz Alonso, relativa a la aportación del Estado en la finalización y equipamiento de la Residencia de Ancianos de Arnedo.

Del Diputado regional señor Espert Pérez-Caballero, relativa a ayudas a la industria conservera riojana.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta en marcha de un programa contra el SIDA.

SESIÓN PLENARIA Nº 6
CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE
DE 1991

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Damos comienzo al desarrollo del orden del día, comenzando el turno de preguntas con la que presentaba el Diputado señor Sanz Alonso en el Pleno anterior. Por su ausencia quedó decaída, y seguidamente va a ser tratada en este Pleno. Por lo tanto entramos a debatir la pregunta, relativa a la supresión de la partida presupuestaria destinada a los desprendimientos producidos en la zona de Cervera. La presenta el Diputado señor Sanz Alonso. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1991 figura en la Consejería de Obras Públicas, Servicio 03, número económico 761, subconcepto 01, una partida de 16.000.000 de pesetas para Cervera del Río Alhama. La modificación presupuestaria número 51/91 suprime totalmente la citada partida, y es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son las razones que han llevado a la Consejería a suprimir totalmente esta partida de 16.000.000

destinada a los desprendimientos producidos en la zona de Cervera?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra para responder el Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. Señor Sanz, le he de decir, que no hay razones. Y no hay razones, porque no ha sido suprimida esta partida. Simplemente por razones de operatividad presupuestaria ha sido transferida del Capítulo VI al Capítulo VII con el mismo fin, que es resolver el problema éste que había en Cervera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Responde en turno de réplica el señor Diputado preguntante, señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero. Yo comprendo que usted no tenga buena información, porque no lleva mucho en la Consejería; pero lo que me extraña es que usted me diga, que se ha modificado del Capítulo VI al Capítulo VII. ¿Si está en el Capítulo VII? No lo entiendo. Y por otra parte en la modificación presupuestaria que yo tengo, no dice más que: "Supresiones, disminuciones. Concepto 761.

A Corporaciones Locales -como usted sabe-. 01, Cervera del Río Alhama, 16.000.000." Y en lo que es "Aumentos" no aparece en absoluto, no aparece en absoluto, el aumento de 16.000.000 en el Capítulo VI, aun concediéndole a usted el error del VI al VII.

En cualquier caso, señor Consejero, yo no entiendo cómo es posible, que esta partida que fue introducida en la discusión de los Presupuestos en esta Cámara -porque no era una partida que venía en el Proyecto de Presupuestos, sino que fue una enmienda presentada por el Grupo Socialista- defendida por el señor Carmelo Fernández, en la cual a bombo y platillo comentaba que habían introducido estos 16.000.000 para evitar que se produjese una interrupción en la circulación de los autobuses por aquella zona, pues lógicamente el Grupo en la oposición quería controlar la ejecución de esta partida. Y en estos momentos lo que el Grupo en la oposición no tiene ninguna posibilidad de controlar, de controlar, es cuál es la finalidad, o qué es lo que se va a hacer con esos 16.000.000. Yo me temo o puedo imaginar, que puedan ser las obras que están haciendo en la peña de Cervera. Pero a mí me gustaría que usted dijese -porque hay muchos comentarios sobre ese tema-, que puede ser que asciendan a más de treinta y tantos millones de pesetas; no ya a dieciséis, sino a treinta y

tantos. A lo mejor por eso ustedes han hecho esa modificación presupuestaria, para que no se vea claramente cuál es el coste total. ¿Que a mí me parece positivo? Incluso aunque fuesen 100.000.000. Lo que tengo todavía en duda, y la gente de aquella zona tiene sus dudas, de que sean efectivas las obras que se están haciendo en esa peña. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Responde el Consejero de Obras Públicas, señor Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente. Señor Sanz, lo del Capítulo efectivamente es un error, estaba en el Capítulo VII. Yo quería decir, que del Capítulo VII ha sido transferido al Capítulo VI. El Capítulo VII como sabe, es "Subvenciones a Ayuntamientos". Entonces al Ayuntamiento de Cervera se le planteó un problema de medios para poder hacer esta obra, y se veía impotente para poder ejecutarla. Entonces por parte de la Consejería se optó por afrontarla directamente, y esta partida por esa razón se pasó del Capítulo VII al Capítulo VI, al 607 que es "Carreteras", pero con el objetivo de hacer esta obra. Como usted bien sabe, esta obra en estos momentos está hecha. Pero no está hecha con ningún ánimo de impossibilitar el control de la oposición, porque yo le puedo decir los trámites

que este expediente ha recorrido. El 16 de mayo se inició el expediente de contratación. El 24 del 9 se firmó el contrato con la agrupación de empresas Conorsa-Riojana de Asfaltos, y en estos momentos hay certificados ya 25.000.000. Yo sé que la obra está prácticamente terminada hasta los treinta y tres, treinta y dos y pico, que usted dice. Entonces creo que es una obra totalmente transparente, con un control absoluto. Y por otra parte con una preocupación en aquel momento -cuando los Presupuestos del año pasado- del Grupo Socialista, y hoy del propio Gobierno, por la comarca de Cervera y por el pueblo de Cervera en este caso. Creo que es una cosa totalmente clara. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

El Diputado señor Sáez Angulo pregunta, sobre la publicidad de las concesiones de nuevas plantaciones de viñedo.

Tiene la palabra, señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. ¿Me permite, ya que tiene este Diputado dos preguntas, reunir las o agruparlas?

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Sáez Angulo. Se agrupan las dos preguntas.

SR. SÁEZ ANGULO: Gracias, señor Presidente. En la concesión de autorización de nuevas plantaciones de viñedo, además de los requisitos genéricos exigidos, ¿qué criterios ha seguido esa Consejería? Primera pregunta.

En las hectáreas de nuevas plantaciones concedidas por Bruselas este Diputado ha podido observar, que no han sido repartidas al cien por cien. ¿Por qué no han sido concedidas dentro de la campaña 90/91?

En la anterior pregunta había un error en cuanto a la pregunta, que era en la misma campaña, es decir, 90/91. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo.

Responde la Consejera de Agricultura, señora Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Sáez Angulo. A la primera pregunta -que se ajusta a lo que usted me indica en la pregunta por escrito- decirle, que los criterios no son otros que los ya dichos varias veces -creo que es la cuarta, en lo que va de Legislatura- a preguntas requeridas bien por su Grupo, bien de información, o bien a preguntas directas de usted ante la Comisión.

Y decirle en primer lugar, que haya respetado la legislación vigente. Es decir, que no tuviera plantaciones

no inscritas; que tuviera Seguridad Social Agraria, descartando todos los señores de agricultura que solicitaban a tiempo parcial; que fuera joven agricultor; que la parcela mínima que solicitaba para plantar fuera de 0,5 hectáreas, salvo -en este caso- que completara con una plantación mayor porque fuera colindante bien en propiedad o bien porque la estuviera ya trabajando por arrendamiento o cualquier otra forma jurídica.

La segunda pregunta, de la que usted me hace por escrito a la que me dice en la tribuna... Pues la verdad, es que no se parece. Si es por confusión yo le puedo decir, que desde luego no se ajusta para nada a lo que usted me está diciendo. Y, ¡bueno! Yo ahora que oigo definitivamente cuál es la pregunta que me está haciendo, ¿que por qué no se han concedido? Me parece hasta mentira que usted, del Grupo Parlamentario Popular, Diputado, y miembro de cooperativas y miembro de sindicatos, me pueda hacer esta pregunta. Se han concedido al final 800 hectáreas. ¿Usted cree que está el sector vitivinícola como para conceder más hectáreas de viñedo, dada la situación estructural que tenemos en este momento? Creo que es evidentemente claro por qué no se ha concedido en esta campaña. ¡No es obligatorio! Por lo tanto queda a la espera de a ver cómo va evolucionando el sector.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Tiene turno de réplica el señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ALONSO: Señora Consejera. Voy a empezar por la última. Sí que este Diputado ha preguntado, pero cuando usted le contestó a una pregunta a este mismo Diputado le dijo, que se iban a repartir en la campaña 91/92. Eso es lo que dijo usted. Ahora, ¡no es cierto! No es cierto. Por lo tanto, ¿cómo no voy a preguntar por qué no se han repartido? Que usted me dice que yo lo debería saber, que estoy en cooperativas... Pues sí que lo sé, sí que lo sé. Pero usted no me ha contestado por qué no las ha repartido. Quiero decir que una cosa es lo que nos cuenta usted, y después otra cosa es lo que realmente hace en cuanto a ese tipo de cosas. Eso por un lado.

Por otro lado, en cuanto a los criterios, me ha sorprendido que a personas jóvenes no le hayan sido concedidas plantaciones, porque anteriormente a su padre le habían concedido una ya. ¡Fíjese qué casualidad! A su padre se la conceden... ¡Sí! Le puedo decir polígono y parcela, señora Consejera. ¡Polígono y parcela! Así que cuando quiera le digo polígono y parcela, ¿eh? Y le dicen al hijo, que es porque esa persona ya tiene concedidas plantaciones. Es decir, ¿creo que es prioritario el hijo al

padre? Así que en cuanto a los criterios, no coinciden con los que yo tengo.

Otro de los criterios, que sean 0,5. Pues, mire, señora Consejera! Yo no sé qué van a tener que hacer aquellos señores que tengan menos de 0,5 hectáreas. Porque resulta que si no le conceden a los que tienen menos de 0,5, ya sabemos todos a quiénes van a conceder. ¿Qué van a hacer esas personas con esa serie de parcelas, que están en zonas de viñedo, cuando están rodeadas de viña? Cereal ya no se puede sembrar, porque está la ruina asegurada, y, luego, puedes perjudicar a los vecinos, para regar menos de 0,5 hectáreas en cualquier otro cultivo. ¡Es un desastre, señora Consejera! Es un desastre. Y cuando también todos sabemos, que las permutas... ¡En qué situación están! Ya sabemos que hay ahí una Orden que dice, que se subvenciona con el 50%; pero mire, aun con todo ello ¿eh?, aun con todo ello, pues se paga una burrada. Es decir. ¿Qué va a pasar con esos señores? ¿Se tienen que marchar de la agricultura? Pues, ¡lo digan ustedes! ¡Lo digan! Pero, irápido! Cuanto antes mejor. Porque en esta situación, no puede estar la agricultura, señora Consejera. Porque desde que está el Partido Socialista a la agricultura se le ha provocado el cáncer, ¡el Partido Socialista! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene respuesta la señora Consejera.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bueno, señor Sáez Angulo. Lo único que le voy a decir es: Si tiene algún caso que denunciar, denúncielo por favor. ¡Denúncielo! Pero no sea algún caso que vaya a denunciar, como alguno de los que nos están haciendo, que dicen que no se les ha dado nueva plantación, y es que a lo mejor tenían una ilegal —que era el primer criterio—, o no tenían ninguna plantación inscrita. Pero luego usted se pasa por la Consejería y dice: "¡Oiga! Es que esto lo hemos heredado de no sé quién, y lo ha heredado fulano —por ejemplo—...", o "esto resulta que no es mío y es..." O sea. Hecha la Ley, hecha la trampa.

Aquí hay un primer criterio, señor Sáez Angulo, y es que el que tenga plantaciones que no estén registradas en los Registros vitivinícolas de la Consejería, no iban a tener nueva plantación. Y le puedo asegurar, y lo dije en esta tribuna, que es por lo que han caído la mayoría de las 5.000 solicitudes que se han denegado. Y le vuelvo a decir, que esos casos que usted está indicando, y que parece ser que está dejando correr por ahí la voz de que hemos hecho alguna irregularidad, ¡que lo diga!

Porque estoy segura, que no hay ninguna irregularidad. Y lo que sí que estoy segura, y sí conozco, es que hay algún caso de algún joven que ha ido a reclamar, y nosotros lo teníamos detectado. Y ahora está diciendo, que esa parcela no era de él. Y le estamos instando a que presente escrituras, ¡a ver! E improvisadamente está haciendo unas escrituras, ¡vaya usted a saber cómo! Y estos casos los conocemos, y usted también, ¡usted también, señor Sáez Angulo! Así que... Si hacen denuncias, que sean claras.

Y le puedo decir yo a usted aquí, que de la pregunta que usted me ha venido a hacer a la que ha hecho, no tienen nada que ver. Estábamos hablando de la publicidad de las nuevas plantaciones. Esa es su pregunta escrita. Léala bien, señor Sáez Angulo.

Y con respecto a las parcelas de 0,5 hectáreas, pues decir que es lógico que si estamos hablando de unas unidades de producción mínimas en viñedo, es lógico que nos marquemos unas superficies mínimas, como en su día se habló de la problemática real que tenía el viñedo en aquel Dictamen que se aprobó en este Parlamento en el año 85. Por eso es uno de los criterios que se aprobaron en la Mesa vitivinícola, conjuntamente con los sindicatos agrarios y las cooperativas. Yo lo que sí quería decirle es, que tengamos cuidado con lo que denunciamos, y, cuando denunciemos, se-

pamos lo que estamos diciendo. E insisto. Si tiene algo que denunciar, denúncielo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta que formula el Diputado señor Bustillo Cañas, sobre la situación del polígono industrial de Santo Domingo de La Calzada.

Tiene la palabra el señor Bustillo Cañas.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. La pregunta es: ¿Cuál es la real situación actual del polígono industrial de Santo Domingo de La Calzada? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo.

Responde el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Me voy a permitir una pequeña licencia. Este Consejero no sabe, cuál es la real situación del polígono. Ahora si usted se refiere a ¿cuál es la situación real del polígono de Santo Domingo? Pues le voy a decir, que efectivamente el polígono industrial se encuentra en proceso de adquisición de suelo, previo a la aprobación inicial del Plan de actuación urbanístico, Plan parcial y proyecto de urbanización.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Bustillo Cañas.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero de Industria, me alegro mucho que sea usted tan aficionado a hacer chistes, así podremos reírnos alguna vez en esta Cámara.

Para hablar del polígono industrial de Santo Domingo de La Calzada yo creo que habría tema más que suficiente para ocupar todo el tiempo utilizable en una Sesión Plenaria de esta Cámara, porque la cosa ya trae cola como se suele decir. Es un asunto del que se viene hablando insistentemente desde mediados del año 89, sin haber conseguido hasta la fecha la ejecución de tal polígono industrial. Y no es porque no haya habido oportunidades para que ya esté realizado, sino porque tales oportunidades se han desaprovechado. Y de esta situación en la que nos encontramos -porque parece ser que estamos prácticamente igual ahora mismo, o peor, que en el año 89- habría que pedir responsabilidades, porque responsables los hay. Pero me voy a olvidar un poco del pasado, porque lo que me interesa realmente es el presente y el futuro de este polígono industrial para Santo Domingo de La Calzada y su comarca.

Recuerdo cuando pertenecía a la

Corporación municipal de Santo Domingo, en el año 1990 el representante del Partido Riojano -que hablaba entonces en nombre del entonces Consejero de Industria, señor Pérez Soriadecía, que para el mes de noviembre de ese mismo año las máquinas iban a comenzar a trabajar en la construcción del polígono industrial. Y esto se encuentra en las actas del Pleno del Ayuntamiento donde se dijo. Se han pasado doce meses desde entonces, y aún no sabemos cuándo va a llegar ese día. Ahora parece, parece, que dice ese mismo representante del Partido Riojano, que para finales de 1992 ya estará construido -lo está diciendo a bombo y platillo todos los días, tanto en la prensa como en la radio-. La verdad es que como cumpla sus afirmaciones como la vez anterior, llegará el año 2000 y seguiremos escuchando las mismas promesas; y la gente ya está harta de oír promesas y de oír palabras, porque lo que quiere son realidades y hechos concretos.

Lo que este Diputado del Grupo Popular desea, que se diga cómo están las negociaciones con los propietarios de fincas afectadas; si ya se han resuelto las diferencias existentes con alguno de ellos, y para cuándo se tiene pensado que se van a iniciar las obras. En definitiva para cuándo podremos ver terminada la obra, y a alguna industria instalada en ese polígono.

De todos es sabido la situación económica tan precaria por la que está atravesando la agricultura, o el sector agrícola en la comarca de Santo Domingo de La Calzada -y eso lo sé yo bien-. Pensamos que la única manera de salir a flote y de relanzar algo la economía de esa zona es creando rápidamente ese polígono industrial, que, aunque llega en un mal momento -como se suele decir más vale tarde que nunca-, servirá para ofertar terreno industrial a aquellos empresarios que -me consta- están dispuestos a instalarse en Santo Domingo de La Calzada. Por tanto ruego a los responsables directos que este objetivo sea una realidad y lo agilicen al máximo posible, porque de lo contrario la comarca de Santo Domingo de La Calzada con su agricultura se verá inmersa muy pronto en la más lamentable pobreza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo Cañas.

Responde el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente habría mucho rato para hablar de este tema, pero hace falta tener tragaderas para aguantarle a usted como defensor del polígono industrial de Santo Domingo. Hacen falta muchas tragaderas.

De todas las formas le voy a decir, que cuando usted era responsable municipal, al 30 de marzo se comprometieron a tener todos los permisos del polígono. ¡En una reunión con la SEPES! Cuando usted era responsable del Ayuntamiento. Y el tiempo es, que de la información que dispongo a través del Ayuntamiento, en los meses que lleva, ha agotado al máximo las posibilidades de entendimiento por mutuo acuerdo con dos propietarios que quedan todavía; dos propietarios que quedan todavía, sin haber avenencia en la cesión de terrenos. Con uno de ellos casi seguro se podrá llegar a un acuerdo, porque estuvo en la Consejería de Industria hace quince días, y hemos concertado una entrevista entre el Alcalde, el responsable de la línea del SEPES, Rafael Gallejo, y yo creo que la próxima semana nos reuniremos en Santo Domingo, o se reunirán con los técnicos de la Consejería, los de SEPES, Ayuntamiento y propietario, para aclarar las dudas que pueda tener en cuanto a la posibilidad de la cesión de la parcela con unas contraprestaciones, etc., etc. Y hay uno, que parece ser, un propietario, que no va a haber posibilidad de avenirse con él. Una vez que esté aprobada la modificación, de la Comisión Provincial de Urbanismo, del Plan general de Santo Domingo -que está aprobado ya prácticamente-, el Ayuntamiento tendrá que realizar la aprobación del proyecto de limita-

ción, de expropiación; y a continuación proponernos a la Comunidad Autónoma la declaración de urgente ocupación de los terrenos, para que SEPES pueda iniciar el expediente de contratación de las obras y las máquinas puedan empezar a andar.

Yo tuve una reunión en el mes de septiembre, estuve visitando SEPES, a su Director General, e interesándome por todos los temas que había pendientes. La promesa que yo saque entonces fue que estuviesen resueltos estos problemas, que la contratación seguiría inmediatamente y que las máquinas empezarían a funcionar. Ésta es toda la información de la situación real, en que se encuentra en estos momentos el polígono industrial de Santo Domingo de La Calzada; donde nos consta que el Ayuntamiento actual, la Consejería actual, y el Gobierno actual a través del Gobierno de coalición, ha hecho verdaderos esfuerzos, ha hecho verdaderos esfuerzos. Desde una intervención ya lejana aquí, pero sin embargo no lejana en el tiempo, aunque la memoria histórica pues es muy frágil sobre todo en política; desde el 23 de mayo de 1990 -cuando prácticamente todavía no había nada- a ahora, se han dado todos esos pasos por este Gobierno, para que el polígono costase lo menos posible a la ciudadanía -ustedes que nos acusan tanto de coger competencias del Estado central-, para que este polígono costase a La Rioja muy

poco. Y ha sido este Gobierno y el Ayuntamiento actual de Santo Domingo, quienes han hecho el esfuerzo. Ustedes no han puesto en este caso "ni bota ni alforja".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene seguidamente la palabra el Diputado señor Sanz Alonso para preguntar, sobre la ubicación de la residencia de ancianos en los Cameros.

Hay dos preguntas referentes al mismo tema, residencia de ancianos en los Cameros. ¿El señor Diputado las...? Sí.

Y las dos siguientes son de la residencia de ancianos en Arnedo, y, entonces, se agrupan las cuatro preguntas.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Me van a permitir que haga una breve licencia también, ya que estamos esta tarde con licencias.

Yo, la verdad, después de oír al señor Carmelo Fernández subo asustado a esta tribuna, al ver que hay tanto experto en Gramática. No sé si latina o "parda", pero...

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz Alonso, ¿se quiere atener al contenido de las preguntas por favor?

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. SAN ALONSO: Voy a -como usted ha dicho, señor Presidente- agrupar las cuatro preguntas, referentes a la residencia de Arnedo y la residencia de Cameros.

Dicen: El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1991, contempla la finalización y equipamiento de la residencia de ancianos de Arnedo. ¿Cuál es la aportación del Estado para dicha residencia de ancianos? Sería una primera pregunta. Y, en esa misma residencia, ¿cuál es la fecha prevista por el Gobierno para poner en funcionamiento dicha residencia de ancianos?

Y en cuanto a la residencia de Cameros, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno comenzar a construir dicha residencia de ancianos en Cameros? Y, ¿dónde tiene previsto el Gobierno de La Rioja ubicar la residencia de ancianos en Cameros?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el Consejero de Salud, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, lamentar un poco la voz, el tono de voz por el catarro.

Sobre las preguntas que van, quizás, acumuladas, son dos cuestiones; una la residencia de ancianos de Ar-

nedo, y otra la residencia de ancianos en Cameros. Además incluso, van en orden inverso al previsto en el Pleno; porque parece que inicialmente se hablaba en primer lugar de Cameros, y usted ha señalado primero la residencia de Arnedo.

Señalarle en primer lugar entonces -con ese orden de las preguntas-, que la aportación del Gobierno central -porque el Estado yo creo que somos todos: La Administración central, Administración Autonómica y la Administración Local- al proyecto, a la residencia de ancianos en Arnedo, va destinada a lo que es el mantenimiento a través del correspondiente concierto de cooperación o de colaboración sobre las plazas correspondientes.

Sobre la finalización de la obra la previsión es el segundo semestre del año próximo, con lo cual el inicio sería a partir de la finalización de la obra y del correspondiente equipamiento.

Sobre la intención del Gobierno respecto a la construcción de una residencia de ancianos en Cameros señalarle, que se ha solicitado un acuerdo municipal entre las distintas Corporaciones Locales. Esta cuestión no ha sido posible, con lo cual la actuación futura estará más en manos de la Comunidad Autónoma, que de la posibilidad de un acuerdo en las distintas Corporaciones Locales. Por lo tanto, la última cuestión respecto a

la localización, pues va en consecuencia de eso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Tiene turno de réplica el señor Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, gracias por haberme aclarado el orden de las preguntas.

En primer lugar yo quisiera dejar constancia del posicionamiento de mi Grupo, en cuanto la construcción de residencias de ancianos. Nosotros somos partidarios, que la residencia de ancianos debe utilizarse como último recurso para el anciano -yo creo en que en esto coincidimos bastante-. Por tanto a mí me gustaría hablar más de minirresidencias que de macrorresidencias. Creo que sería mucho más agradable para el anciano estar en una residencia mucho más pequeña, y lo más próxima al entorno donde se encontraba ubicado su medio. En este sentido, lógicamente, nosotros apoyamos la construcción de la residencia en Arnedo, por todos conocida.

Pero mis preguntas en principio iban basadas un poco en la memoria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 91, en el Capítulo VI, en la Dirección General de Bienestar Social. Usted decía en su memoria, que iba a finalizar y equipar, finalizar y equipar, la re-

sidencia de ancianos en Arnedo, y que en este año se iban a comenzar las obras de la residencia en Cameros. Yo he querido entenderle, que no es ésa su intención en estos momentos. Pero me preocupa más, que aun teniendo usted esa intención en los Presupuestos Generales, en el Capítulo de Inversiones, únicamente tenía usted ciento cincuenta millones para la residencia de Arnedo; y no aparece nada, ninguna mención en el anexo de inversiones del presupuesto, para la residencia en Cameros.

Hablar aquí de la residencia de Arnedo pues yo creo que es hablar la sexta o séptima vez, aunque el Presidente del Gobierno dijo una vez que iba a ser la última, y, parece ser, no va a ser la última. Aquí se presentaron sendas Proposiciones no de Ley por distintos Grupos; una por el Grupo Socialista, y, otra, por el Grupo del Partido Popular. La idea de la construcción... Todos querían hacer la construcción, los dos Grupos querían hacer la construcción. Pero había un matiz, que yo sí quiero resaltar aquí. Así como el Grupo Socialista planteaba la construcción de la residencia, el Grupo Popular -en cuanto a la financiación- decía que el Gobierno central -para matizarlo del Estado- se hiciera cargo de la construcción de la residencia de Arnedo.

Yo creo, señor Consejero, que si la competencia en materia de tercera

edad la tiene en estos momentos el Gobierno central, y no me refiero a aquellos ancianos que están acogidos al régimen más antiguo, al Fondo de Asistencia Social -que son competencia de la Comunidad Autónoma, como la residencia de ancianos de Calahorra-, sino a aquellos ancianos que están acogidos al régimen de Seguridad Social, la atención de esos ancianos es competencia del Gobierno central ¿eh? Y, señor Consejero de Industria, nosotros exigimos que lo que sea competencia del Gobierno central, lo pague el Gobierno central. Que el riojano no tiene por qué pagar nada, que no le corresponda. Y en ese sentido, señor Consejero -y se lo digo de verdad desde el afecto y la consideración, que sabe que yo le tengo-, en materia de política de construcción de residencias de tercera edad, yo creo que se está cometiendo un grave error y con graves consecuencias en esta materia. Y voy a tratar de explicarlo.

Si tenemos claro que la competencia en el régimen de la Seguridad Social es del Estado, y nosotros construimos residencias para ancianos en régimen de Seguridad Social; lógicamente cuando usted negocie la transferencia del INSERSO, usted no va a tener la posibilidad de negociar la residencia de Arnedo. Usted va a tener la posibilidad de negociar la residencia del INSERSO, pero no va a tener la posibilidad de negociar la residencia de Arnedo, porque va a ser

un recurso propio de la propia Comunidad Autónoma. ¡Y esa residencia va a estar permanentemente a cargo de los riojanos!, ¡a cargo de los riojanos!

Usted sabe perfectamente en estos momentos -porque usted así me lo ha contestado en una pregunta escrita- que el 50% de los ancianos atendidos en la Comunidad Autónoma, corresponden al régimen de Seguridad Social. Es decir, ¡que estamos financiando al Estado! De nada sirve que el señor Consejero de Hacienda y el señor Presidente del Gobierno, estén luchando con el señor Solchaga, porque por mucho que les den, cuando llega a La Rioja, se lo devolvemos nosotros en construcciones y en servicios que corresponde atenderlos al Gobierno central. Y en esto, Señorías, yo estoy de acuerdo con unas declaraciones que hacía la señora Vicepresidenta el otro día en Nájera. Decía a una petición de la Concejal de servicios sociales, que "una residencia de ancianos -le contestaba la señora Vicepresidenta- difícilmente se podía construir en Nájera, si la Comunidad Autónoma no tenía la competencia." Quiere decir, quiere decir esto, que se produce una discriminación entre comarcas; porque a Arnedo sí se lo podemos hacer, y a Nájera no se lo podemos hacer. Y por otro lado lógicamente parece que existen dos criterios en estos dos Gobiernos -perdón, perdón-, dos criterios en es-

te Gobierno, en relación a la construcción de residencias de ancianos.

Yo, la verdad, no quisiera reproducir, pero sí quisiera por otra parte aclarar unas palabras del Presidente del Gobierno en aquellas Proposiciones no de Ley a las cuales he aludido antes. Decía dirigiéndose a la oposición: "Si quieren jugar, diciendo que La Rioja derrocha el dinero de los riojanos, digan también que lo derrocha en residencias de ancianos." Yo quisiera manifestarle que lo que está haciendo el Gobierno en estos momentos, es sangrar el bolsillo de los riojanos para la construcción de residencias, por no exigir al Gobierno central que invierta en nuestra Comunidad Autónoma en servicios que son de su verdadera competencia. Y esto, aunque la palabra no le guste a algún compañero del Grupo Socialista, es una actitud de sumisión a las órdenes del Ministro, señor Solchaga. Es decir, cuando se va a Madrid a pedir dinero, y le digan pídaselo a los riojanos, pues eso es precisamente lo que ustedes están haciendo; porque es que ni siquiera ustedes han pedido al Gobierno central nada, para la residencia de Arnedo. Y puedo leerle una contestación del señor Ministro a una Senadora del Grupo Popular en la que en junio, finales de junio de este año, decía: "Hasta el momento no se tiene constancia de que, desde el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se haya solici-

tado al Ministerio de Asuntos Sociales o al INSERSO, la construcción de una residencia para la comarca de Arnedo, ni de que se haya demandado apoyo financiero para este proyecto". Es decir, que el Gobierno central ni ha oído hablar absolutamente nada de la residencia de Arnedo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz Alonso.

Responde el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Decía, que quizás la acumulación de las dos residencias dificultaba algo el debate; porque después al final me iba a hablar de la residencia en Cameros, y tampoco sé si en ese tema -con lo cual no solicita que construyamos una residencia, parece ser que sí- es contradictorio con lo que me dice de la residencia de Arnedo.

¡Bueno! Yo me alegro -le tengo que decir con sinceridad- que su Grupo haya cambiado de posición, o igual se trata de otro Grupo. Como nos decía que somos dos Gobiernos, igual es un Grupo distinto el suyo. Porque la posición -no la suya- de su Grupo con anterioridad, era de oposición y así consta en los correspondientes anales, en los correspondientes Diarios de Sesiones de este Parlamento. ¡De

oposición inicial! Después posteriormente variaron su iniciativa y abordaron los temas de financiación, ante la reprobación que en Arnedo produjo esa posición. Me alegro de que hayan modificado, y también decirle que coincido efectivamente. Porque yo creo que no se puede hacer más que coincidir, sobre lo que puede ser, lo que debe ser, una residencia de ancianos; que en este caso pues es una residencia comarcal, y en la propuesta en Cameros es un piso tutelado o poco más. Es decir, es una microrresidencia. Es una alternativa para media docena o diez personas, que posiblemente son las necesidades de esta zona. Es decir, no se trata de un edificio propio con una gran infraestructura.

¡Mire! A mí me parece que es importante tener los conceptos claros sobre el tema. ¡Los conceptos claros! Cuando el Estado tiene una competencia la debe asumir, y las Comunidades Autónomas posiblemente podrán coadyuvar en esas obligaciones. ¡Pero sabemos que el Estado tiene esa obligación! Cuando las Comunidades Autónomas tienen una competencia la tienen que asumir, y lógicamente incluso evitar injerencias de otras Administraciones. De ese concepto que es correcto yo simplemente le tengo que decir, que lo que no es así es, que, en la legislación, la competencia en tercera edad, la competencia en residencias de ancianos, sea de Madrid.

¡Simplemente! Es decir. ¡No existe -vuelvo o le señalo- competencia sobre residencias de ancianos!

El beneficiario de la Seguridad Social -que es el origen de su error- no tiene derecho a una plaza en residencia de ancianos por ser beneficiario de la Seguridad Social, ni por ser una persona pasiva una vez que ha cotizado su período correspondiente, como tiene derecho a las pensiones. Es decir. Tiene derecho a pensión. Tiene derecho de jubilación, de orfandad, y de invalidez. Tiene derecho a una asistencia sanitaria. Tiene derecho a una protección por accidentes de trabajo, ¡pero no tiene derecho a una plaza en residencia de ancianos! Y por lo tanto cuando dice usted que el Estado tiene una obligación, yo le digo que no tiene obligación. ¡Legalmente no tiene obligación! Y yo le señalo que se lea, o que se estudie, o que analice o que haga si quiere, la correspondiente consulta de las obligaciones del Estado. Se trata de un derecho discrecional, ¡discrecional! Igual que nosotros como Comunidad Autónoma tenemos una obligación que procede de la Diputación Provincial, y ése es el origen de las actuales residencias, que son los hogares, las beneficencias donde se atendían ancianos, porque teníamos una competencia que era el asilo de ancianos. Afortunadamente hoy destruido no sólo terminológicamente, sino en su contenido.

Es decir, que no estamos invadiendo competencias, y no estamos financiando al Estado. Estamos intentando atender una necesidad. Necesidad que también el Estado está intentando atender, y necesidad que también están intentando atender algunos Ayuntamientos, algunos Ayuntamientos. Lo están intentando atender también organizaciones sin ánimo de lucro, y, recientemente también, empresas u organizaciones con ánimo de lucro. Y en ese sentido me gustaría también, que esa claridad que parece que usted tiene en un sentido -que yo creo que legalmente no es así-, se la comentara a sus representantes en el propio Grupo; porque alguno de ellos con responsabilidad municipal nos manda un acuerdo del Pleno de su Ayuntamiento, solicitando que construyamos una residencia de ancianos. Y no le señalo el Diputado correspondiente, pero es una solicitud que consta, y que el Diputado me la reconocerá. Es decir. Aclare también en su propio Grupo, que si entienden que es una obligación del Estado le manden el escrito al Estado, y no nos mande el Ayuntamiento de Albelda el escrito a la Comunidad Autónoma.

En este sentido yo creo, que hay que hacer una política determinada por una planificación en residencias de ancianos. El Estado tiene en la actualidad unos indicadores en nuestra Comunidad Autónoma, que nos señalan que somos la Comunidad que tene-

mos más plazas de residencias de ancianos de toda España junto con Navarra. Es decir. Cuando vamos a plantear nuestra situación a Madrid nos señalan, que Andalucía, o que Canarias, o que Comunidades sin transferencias como puede ser Extremadura, o Castilla La Mancha, o Castilla-León, andan en una situación muy negativa en plazas de residencias, y que nosotros tenemos la media de la Organización Mundial de la Salud -que después hablaremos en el tema del SIDA-. Es decir, que tenemos un porcentaje de plazas europeo.

Yo creo que existe una necesidad todavía mayor de plazas, sobre todo de plazas asistidas, para personas que requieren una atención permanente y que no pueden valerse por sí mismas. Yo estoy convencido de esa necesidad. Y tan convencido estoy de esa necesidad, o tan convencido está el Gobierno, que la primera petición que se ha formulado al Ministerio de Asuntos Sociales, al Estado, es la petición de que es necesario crear una residencia de asistidos en La Rioja. Y esa petición, afortunadamente, se ve en los Presupuestos del 92 -que su Grupo comenta negativamente de forma periódica cada vez que va a una cabecera de comarca, o cada vez que se entrevista con los medios de comunicación-. Pues va incluida en los Presupuestos del Estado del año próximo, y eso va a suponer a lo largo de los distintos ejercicios mil

cuatrocientos millones de pesetas de inversión, va a suponer una creación de empleo importante, y va a suponer -sobre todo, porque para eso se crea la atención a un colectivo de ancianos, que ahora mismo no tienen esa asistencia. Y en ese sentido yo creo, que hay que valorarlo positivamente.

Después me señala... Es que en Nájera, también podían pedir. ¡Bueno! Del análisis de la situación en La Rioja resulta, que la única cabecera de comarca que no tiene residencia de ancianos es Arnedo. Nájera cuenta con una ya, cuenta con una ya... Que será más grande o menos grande que otras residencias existentes, pero cuenta con una ya. Es decir que Arnedo es la única cabecera de comarca con mucha población -porque Arnedo es la tercera, el tercer municipio de La Rioja-, que carece de estos recursos; tanto para su municipio, como para la comarca. Igual que Cameros -a otro nivel también- carece de ese recurso, y por eso entra en la ordenación de esos servicios.

Evidentemente yo quiero advertirle -bajando un poco el tono de esta intervención, o el tono de la voz que también es difícil para mí-, o simplemente decirle, que por nuestra parte existe una necesidad importante de dar servicios a los ciudadanos, pero no entrar en problemas de competencias. Yo creo que es importante el planteamiento, es importante. Lógicamente nuestras posibilida-

des son posibilidades limitadas, pero al final lo que tenemos que dar es un servicio público. No podemos permitirnos el lujo ni La Rioja, ni los Ayuntamientos, ni el Estado, de quitarnos balones fuera, en función de la falta de una obligación real de nadie. ¡Y ése es el origen de esas actuaciones! Posiblemente yo creo que el ciudadano agradezca que se den esos servicios, y posiblemente al final exista una necesidad de buscar vías de financiación, que por eso es también la orientación hacia la concertación de esas plazas. Posiblemente también el Ministro cuando responde no tiene una información exacta, porque existe la solicitud de demanda de esa colaboración. Señalarle simplemente ese aspecto.

Sobre la residencia de Cameros -que ha quedado un poco diluido- decirle también finalmente, que nuestro criterio o nuestra voluntad es, -desde los servicios sociales correspondientes o incluso apoyando una iniciativa que se pueda plantear- ir hacia un recurso de piso tutelado, que permita evitar la situación actual de falta de recursos de ancianos en la comarca de Cameros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y terminamos el turno de preguntas con la que formula el Diputado señor Espert Pérez-Caballero, refe-

rente a ayudas a la industria conservera riojana.

Tiene la palabra el señor Espert Pérez-caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Este Diputado pregunta a la Excelentísima señora Consejera de Agricultura y al Excelentísimo señor Consejero de Industria:

¿Tienen pensadas sus respectivas Consejerías alguna medida específica de ayuda a la industria conservera riojana? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert Pérez-Caballero.

Responde el señor Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Excelentísimo señor. Las Consejerías de Agricultura e Industria no sólo tienen pensadas medidas específicas de ayuda a la industria conservera, sino que en las diferentes Órdenes en vigor ya se contemplan dichas medidas al aplicarse criterios de selección en base al tipo de actividad y criterios de concesión en clave sectorial; bien por su incidencia, bien por sus expectativas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene turno de réplica el señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. ¡Ilustrísimo! Ilustrísimo solamente, señor Consejero.

Pues realmente yo confiaba que la respuesta del señor Consejero. Supongo que asume la respuesta del Gobierno en general, porque en el fondo lo que yo preguntaba era al Gobierno ¿no?, que qué medidas específicas de apoyo a la industria conservera tenían planificadas. La pregunta responde a una preocupación de este Diputado -y creo que comparten todos ustedes- sobre la problemática que la industria conservera, y más en concreto el subsector de las industrias de conservas vegetales, tiene planteados en este momento; y a ver si ustedes habían pensado algún tipo específico de ayudas, para afrontar esa problemática.

Yo creo que los problemas de esa industria conservera, que quizá es más antigua en el tiempo en cuanto a industria que las cárnicas -ésta última por ser más moderna, está técnicamente mucho más modernizada-, se ha quedado un poco absoleta. Pero además tiene un grave problema, que es el problema de la dimensión de nuestras empresas. El problema de una dimensión que no les permite afrontar con garantía de éxito su modernización, su innovación tecnológica, y el de-

safío de la comercialización. Pien- sen ustedes, que hoy la comercializa- ción la asumen -prácticamente en un 40% del total de la comercialización de los productos agroalimentarios- diez grandes empresas distribuidoras, diez grandes empresas distribuido- ras! Es decir que la decisión en la comercialización está dominada no por el fabricante, sino por el distribui- dor. La dimensión pequeña de nuestras empresas dificulta precisamente, el adoptar una postura de fuerza frente a esos canales de distribución. Pues bien. Ante todos estos retos de mo- dernización, de innovación tecnológi- ca, de lucha por la calidad y por la imagen de marca, y de apertura de mercados, yo creo que la industria conservera riojana -salvo honrosas excepciones o salvo algunas ligeras excepciones- tiene un grave problema, y tiene además un problema añadido -que creo que el señor Consejero, el Gobierno de La Rioja es consciente- y es la competencia grave que en este caso nos hace alguna Comunidad veci- na.

Ustedes saben que el Gobierno de Navarra firmó con las dos grandes asociaciones empresariales de conser- vas vegetales en el pasado mes de ma- yo un convenio de apoyo a la indus- tria conservera, dirigido principal- mente al dimensionamiento de estas empresas; porque precisamente la lu- cha en ese mercado que se abre en un futuro inmediato, está en una dimen-

sión adecuada para hacer frente a to- dos esos retos. Y me gustaría saber, para que tranquilizara a este Grupo Parlamentario, que esa problemática que plantea con el añadido de la com- petencia desleal que puede significar las mayores ayudas que prestan estos convenios en la Comunidad vecina, pues está presente en la mente de es- te Gobierno, y, por lo tanto, se va- yan a buscar soluciones adecuadas pa- ra nuestra pequeña industria conser- vera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Responde el Consejero de Indus- tria, señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Pre- sidente, Señorías. Perdone, señor Es- pert. Como fue en su día Excelentísi- mo yo se lo había adjudicado ya para siempre, a título honorífico, vitali- cio. En el Senado los que fuimos Ex- celentísimos, lo somos a título vita- licio. Yo creía que a usted le pasaba lo mismo. Pero, ¡bueno!

¡Mire! Yo le agradezco las pala- bras que ha dicho, sobre el pequeño análisis que ha hecho de la industria de conservas vegetales.

Efectivamente, en La Rioja tene- mos el gran problema. Todos los estu- dios que existen por el mundo, por el mundo -y cuando hablo en este caso me refiero a la CEE-, es que empresas con una facturación inferior a 2.200

millones, difícilmente pueden abordar las grandes áreas y pueden tener una continuidad en del servicio. En La Rioja, si no me equivoco -si en los últimos años no ha prosperado alguna industria-, no tenemos ninguna que facture más de 500 millones de pesetas, y, efectivamente, esta atomización va a hacer dificultosos algunos mercados. ¡No otros! Porque hay segmentos dichos de determinados mercados especialistas, en los cuales la empresa riojana puede estar preparada al mismo nivel que, por lo menos, las que tenemos al otro lado de la ribera. Pero le decía que la Consejería de Industria y la Consejería de Agricultura no se han dormido en los laureles esperando, y tienen establecidos un tipo de ayudas que van desde los proyectos a la inversión, a la ampliación; desde asistencias a las ferias para los mercados; intereses de préstamos para convenios de financiación; ayudas para la adquisición de terrenos y polígonos industriales; estudios de viabilidad sobre posibles fusiones -y en estudio, como decía, pensadas- de empresas por si surgen actuaciones recomendables, poder subvencionar a este tipo de empresas.

No se nos oculta, no se nos oculta, lo que Navarra hizo en el mes de abril o mayo -porque, claro, lo hizo un Gobierno Socialista y estuvimos en contacto en aquellos tiempos ya con ellos-, para ver cómo iban las cosas, y porque la relación con Consebro

-que es uno de los que participó en el estudio- pues es real y es diáfana. A parte de estas ayudas -como digo- a través de la Consejería de Agricultura, pues hay ayudas que provienen del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -ayudas que suponen a veces el 30% y el 25%-, para planes sectoriales, y, entre los planes sectoriales, los sectores prioritarios son el de hortofruticultura en fresco y en transformados. Hay también ayudas a las pequeñas industrias, y hay ayudas a la comercialización. Todo esto se transforma en dinero que se está dando ya de ayudas a esas empresas, que, el año pasado, entre el año 90 y 91, han sido cercanos a los 200 millones de pesetas en este sector. Quiere esto decir, que el Gobierno no solamente el análisis lo tiene, sino que lleva este Gobierno y el anterior, pues poniendo en práctica medidas desde hace dos años. Nos falta incidir un poco más -efectivamente-, nos hace falta incidir un poco más, contando con la voluntad, contando con su voluntad -y éste es el mensaje que todas sus Señorías quisiera que transmitiesen, cuando cada uno nos acercamos a los diferentes pueblos riojanos que tienen industrias de este tipo-, que hay que apartarse del individualismo. Hay que ir a la unión, a entidades más grandes de producción, porque, sin dejar de ser pequeñas empresas, se puede ser más grande con la unión. Y en

eso, con ese mensaje, podremos encontrar elementos que coadyuven a una mayor ayuda; ayudándose ellos, el sector, y ayudando la Administración. Por lo tanto las ayudas a la comercialización y las ayudas a que las empresas tengan la dimensión óptima, es un esfuerzo que hay que hacer entre todos. Pero el primer esfuerzo que hay que hacer es llegar al convencimiento de los propios industriales, de que hay que abandonar el individualismo y hay que acometer empresas mayores. Y... ¡todos ellos! En todo este tipo de ayudas, pues -como digo- hay esfuerzos en la promoción de La Rioja calidad; hay esfuerzos en la promoción de empresas comercializadoras; y hay esfuerzos en el fomento de cooperativas para que sean mayores, de pequeñas cooperativas que se vayan agrupando en cooperativas más grandes.

Ésta es la política que ha llevado este Gobierno, ésta es la política que quiere seguir llevando, y efectivamente el sector -como en otras muchas cosas- va a necesitar un esfuerzo. Pero el esfuerzo -ya digo- hay que buscarlo en los propios industriales, para que salgan de la atomización, y vayamos a buscar empresas que si no facturan los 2.200 millones de pesetas -que ésa es la facturación que abordarían las de grandes superficies- por lo menos a empresas que facturasen alrededor de los 800 millones de pesetas. Así podríamos ir a

productos de calidad, y a buscar sectores de comercialización no de las grandes superficies, sino de los mercados más selectivos que buscan la especialización para poder establecer sus puntos de venta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto último del orden del día, Propositiones no de Ley, sometiendo a debate la que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta en marcha de un programa contra el SIDA.

Tiene la palabra, para expresar la Proposición no de Ley, el Diputado señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. Intentaré ser lo más breve posible dada la importancia del tema que vamos a debatir, pero desde mi punto de vista puede que la intervención se haga un poco farragosa o aburrida. Por ello ruego paciencia a sus Señorías.

Y ya decirles, que la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana, V.I.H., es un problema de salud pública, que progresivamente ha ido adquiriendo caracteres de mayor importancia. Nuestra Comunidad Autónoma se ha colocado en pocos años la quinta en tasa por millón de habitantes, y la tendencia es a un explosivo incremento en el número de casos. Estos datos, Señorías, al igual

que todos los demás de la intervención, se desprenden del estudio realizado por los doctores Labarga Echevarría, Antón Botella y Pinilla Moraza, de la Sección de Medicina Interna del Hospital San Millán; estudio becado, por cierto, por la Consejería de Salud de esta Comunidad Autónoma.

Los primeros casos de SIDA en La Rioja se diagnosticaron en 1985. Desde entonces hasta la actualidad el número de enfermos de SIDA se ha ido incrementando progresivamente, siendo en los últimos tres años cuando se ha producido el gran incremento; sobre todo en el año 1990, donde prácticamente sólo en ese año se diagnosticaron tantos enfermos de SIDA como en los años precedentes. Esto ha conducido a la Comunidad Autónoma de La Rioja a pasar de ser la onceava en el año 1989 -y puestos semejantes en los años anteriores-, a estar en el puesto quinto en diciembre de 1990; con 44 casos oficiales reconocidos, que pueden alcanzar a un mínimo de 56 casos clínicamente evidentes. Esta tendencia a incrementarse da la impresión, que aún va a agudizarse más en el año 91; no sólo por los cálculos de progresión de futuro, sino por la realidad del importante número de enfermos diagnosticados en el primer trimestre de este año.

La explicación de por qué se produce en La Rioja este incremento en el número de casos, hay que buscarla en las mismas causas que también la

han producido en el resto del mundo; como es el hecho de que estos numerosos casos de SIDA son el resultado de las infecciones por V.I.H., que comenzaron a propagarse ampliamente y sin saberlo en los años setenta, antes incluso de que se reconociera la enfermedad. El comprender por qué se produce este aumento proporcional de número de casos en nuestra Comunidad Autónoma respecto a otras Comunidades, es más difícil de interpretar.

Entre el número de pacientes diagnosticados de SIDA, el 33% han pasado en algún momento por prisión; la inmensa mayoría de ellos, por delitos en relación al consumo de drogas. Los datos existentes respecto al número de pacientes que bien de forma temporal, o bien de forma definitiva, viven fuera de nuestra Comunidad Autónoma, son similares a la experiencia del resto de las Comunidades Autónomas, y, también, equivalentes a lo que ocurre en otras patologías.

Las complicaciones tanto infecciosas como tumorales que definen al enfermo infectado por el V.I.H. como el estallido del SIDA, requieren en la mayoría de las ocasiones el ingreso hospitalario, o, al menos, la tecnología de estos centros; de ahí que hasta diciembre de 1990 de los 56 casos clínicamente conceptuados como SIDA, 50 habían sido detectados en el centro hospitalario, y los otros 6 fueron declarados en centros no hospitalarios, aunque la patología diag-

nóstica o definitiva fuese diagnosticada en hospitales.

Entre los hospitales el Hospital San Millán, al ser el de referencia en nuestra Comunidad, tiene el mayor número de camas y es lógico haya diagnosticado el 73% de los casos de SIDA hasta diciembre de 1990, y el 93% de los primeros casos del 91. La atención a estos enfermos en sus diversas patologías, y el diagnóstico de ellos, recae actualmente en nuestra región en los servicios de Medicina Interna del Hospital San Millán y Hospital General de La Rioja; y fundamentalmente en la Sección de Medicina Interna del Hospital San Millán, que ha diagnosticado hasta diciembre del 90 el 51,7% de los enfermos de SIDA de toda La Rioja, y el 66,6% de los casos declarados en el primer trimestre del 91 en toda la región.

Sobre los enfermos de SIDA, a diciembre de 1990, el 92% eran varones, y el 7,1% mujeres. Estos datos si los comparamos con la totalidad de España a septiembre de 1990 vemos que son semejantes, y que en el conjunto de toda España los varones son el 83,25% y las mujeres el 16%. Esto lógicamente tiene relación, con que el consumo de drogas se encuentra más extendido entre la población masculina que entre la femenina en la actualidad.

La edad de presentación del SIDA en nuestra región oscila entre los 21 y los 38 años, lo cual está en ín-

tima relación con que, en el conjunto nacional, el 81,6% de los enfermos de SIDA se encuentran comprendidos en esas edades. A su vez tiene relación con lo anteriormente mencionado, de ser la adicción a drogas por vía parenteral el principal factor de riesgo para la infección por el V.I.H. En nuestra región el 89% de los enfermos de SIDA son adictos a drogas por vía parenteral, siendo los 6 enfermos restantes pertenecientes a cada uno de los grupos de riesgo.

En La Rioja la realización de la serología V.I.H. se efectúa en dos laboratorios, lo que permite recoger el número más aproximado de pacientes positivos detectados desde 1985. Estos laboratorios son: El de microbiología del Hospital San Millán, y el de microbiología del Hospital General de La Rioja. Es lógico pensar, que habrá ciudadanos de nuestra Comunidad que se hayan efectuado la prueba en dos laboratorios o en otras ciudades. Pero esto quiere decir, que un paciente que haya hecho esto -la prueba en dos hospitales- no distorsiona el tamaño de la epidemia en estos momentos. En los tres últimos años la cifra de seropositivos nuevos es semejante aproximadamente, existiendo un ligero incremento desde 1987 en los años siguientes, quizás debido a diversas campañas que en ese año se efectuaron en centros penitenciarios. Esta relativa homogeneidad en los seropositivos nuevos que aparecen cada

año quizá pueda tener relación con el principal grupo de los afectados, que son los adictos a drogas por vía parenteral. Ya en febrero del 89 el Grupo de drogodependencias y enfermedades de transmisión sexual de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicaba, en el Boletín Epidemiológico de la Consejería de Salud, una cifra total de seropositivos de 377, referida a diciembre del 88. A diciembre de 1990 son aproximadamente 897 los seropositivos detectados, lo que supone triplicar prácticamente la cifra en tres años. Si consideramos que el Padrón del 1 de abril de 1986 recogía como número de riojanos 259.662, existiendo 897 seropositivos en La Rioja, podríamos decir que existe una seroprevalencia del 0,34%.

La infección por V.I.H., y en último término el SIDA, trascienden del ámbito puramente médico. Son claras por ejemplo sus repercusiones a nivel sociológico. Muchos hábitos de conducta y muchas actitudes están cambiando, como consecuencia de la epidemia. La sociología, a través de sus técnicas de recogida y análisis de datos, puede cuantificar e interpretar estos fenómenos, que de igual forma infiere esta patología al nivel de la economía. La infección por V.I.H. supone la creación de una auténtica cuña presupuestaria que resta recursos dedicados inicialmente a otras partidas, o bien incrementa el total del presupuesto destinado a Sa-

nidad. Dos factores agravan este problema. En primer lugar, los tratamientos son caros. En segundo lugar estos pacientes requieren asistencia, mientras se mantenga el actual patrón de atención a nivel hospitalario; así se sobrecarga una de las partes del sistema sanitario más caras, que está trabajando ya en la actualidad al límite de su capacidad. No obstante creemos, que bajo ningún concepto la evaluación económica debe ser prioritaria en las decisiones relativas al SIDA. El SIDA no debe ser considerado una enfermedad, que afecta únicamente a la salud física del individuo infectado; el bienestar psicológico de aquéllos que piensan que podían estar infectados y, en definitiva, el de la sociedad en su conjunto, se ven seriamente dañados. Por ello deben conocerse las implicaciones de los planes emprendidos, pero deben tenerse en cuenta otros factores posiblemente mucho más importantes.

En La Rioja la doctora Ma José Medrano, Jefe de la Sección de Epidemiología del Centro nacional Instituto Nacional de Salud Carlos III de Madrid, ha calculado para 1991 un mínimo de 26 y un máximo de 36 casos nuevos de SIDA, con unos acumulados de 76 y 84 respectivamente. Y para 1992 un mínimo de 43 y un máximo de 69 enfermos más, con unos acumulados de 119 a 149 respectivamente. Considerando, que a fin de 1990 hay unos 800 seropositivos en La Rioja; si en

tres años el 22% evoluciona a SIDA, habrá entonces 179 casos de SIDA. Y si a los diez años el 50% evoluciona a SIDA, en el año 2000 se habrán declarado y habrán necesitado asistencia 400 enfermos de SIDA en los cálculos más optimistas. Todo ello nos ha de hacer reflexionar acerca del volumen del problema, para adoptar en estos momentos las medidas oportunas.

La Organización Mundial de la Salud establece una serie de prioridades en el Plan global mundial frente al SIDA, que habrá que adaptar a cada nación, y, finalmente, a cada región según las peculiaridades. Así una primera prioridad es el fortalecimiento de los actuales programas nacionales, que varían según a los países a que se refieran. Será preciso también que los programas nacionales proporcionen soporte médico-social y consejo a las personas con patología en relación al V.I.H.

La segunda prioridad del programa mundial es alentar esfuerzos, para planear y prever en el momento actual las consecuencias sociales y económicas de la pandemia V.I.H./SIDA.

Una tercera prioridad apuntada por la Organización Mundial de la Salud es emprender más investigaciones, para realizar estudios que aclaren las estrategias de control más efectivas.

La cuarta es acelerar y apoyar todo tipo de actuaciones tendentes a investigaciones clínicas, biomédicas

y epidemiológicas, para buscar nuevas vacunas y fármacos que sean efectivos.

La quinta continuar los esfuerzos, para evitar la discriminación hacia las personas infectadas por el virus.

Y la sexta evitar una actitud complaciente frente al problema del SIDA, que impida una lucha dura y eficaz.

Los puntos citados anteriormente constituyen la base propuesta por la Organización Mundial de la Salud, para que su profundo estudio conlleve en cada país y finalmente en cada región al mejor conocimiento de las características de la epidemia; animando investigaciones sobre las formas de atajarla y estimulando los estudios biomédicos y clínicos necesarios, para comprobar la efectividad de diversas vacunas y tratamientos.

Finalmente todas las líneas de investigación internacionales y nacionales es necesario que se continúen, complementen y apliquen, en los programas regionales contra el SIDA.

En La Rioja es necesario un adecuado programa global frente al SIDA, que consiga abarcar lo más posible los puntos del programa recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Podemos señalar como características de la epidemia en nuestra Comunidad Autónoma las siguientes:

En La Rioja el crecimiento del número de casos de SIDA es tal, que

en el momento actual el tiempo de duplicación de casos se sigue acortando; lo que no ocurre en el conjunto de toda España, ni en las regiones limítrofes.

El colectivo más importante es sin lugar a duda los adictos a drogas por vía parenteral.

El número de seropositivos y el número de pacientes que reciben tratamiento antirretrovirales y preventivos de infecciones oportunistas, está claramente descompensado.

Existe una clara tendencia a incrementar los contagios por vía de transmisión sexual, heterosexual.

El número de enfermos ingresados en hospitales se va a duplicar en un plazo de menos de doce meses.

La forma de presentación clínica son las infecciones oportunistas, lo que obliga a ejercer profilaxis primaria y secundaria.

En el planteamiento de un programa de SIDA en La Rioja se debe abarcar una serie de objetivos fundamentales. Así: Un adecuado control epidemiológico, con búsqueda epidemiológica activa en los grupos y focos de riesgo.

Adoptar las medidas adecuadas para evitar la propagación de la infección, de acuerdo con los datos epidemiológicos.

Ofrecer a la población en general una información real sobre el problema, alertando especialmente a los grupos de riesgo.

Informar a profesionales cuya actividad pueda de alguna forma comportar algún riesgo de adquirir o propagar la infección.

Apoyo a los profesionales sanitarios que, en la actualidad, tratan a estos enfermos.

Cuidar la formación y puesta al día de estos profesionales.

Fomento de estudios clínicos y de investigación para paliar la extensión de la epidemia.

Cuidar en extremo, evitar la transmisión entre los profesionales sanitarios.

Apoyo de formas alternativas de asistencia.

Fomentar la coordinación asistencial entre los diversos estamentos.

Estudiar las medidas sociales precisas para paliar las consecuencias de la epidemia.

Un programa -finalmente- debe tener como objetivo evitar la discriminación y estigmatización de las personas infectadas, y proteger los derechos humanos; empezando por los más fundamentales como la vida y la confidencialidad, así como la dignidad de la persona humana.

En La Rioja el momento actual es clave para poder alcanzar los objetivos mencionados con un programa frente al SIDA, y otros que podrían añadirse; de esta forma poder tener en lo posible controlada esta grave epidemia, y reducir sus efectos.

Es por ello que el Grupo Parla-

mentario Popular, sensibilizado con este tremendo problema -me imagino que al igual que la mayoría de la sociedad y de los Grupos políticos de esta Cámara-, ha presentado la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Gobierno de La Rioja se ponga en marcha un programa contra el SIDA, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud."

Para esta Proposición pido el apoyo de todas sus Señorías. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

El Grupo Riojano tiene ahora turno de intervención. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Una vez oídos toda la cantidad de datos, porcentajes, cifras, que el señor Olarte nos ha entregado en esta tribuna, el Partido Riojano quiere a través de este Portavoz intentar darle al debate un sentido más humano, un punto de vista más humano, e incidir un poco más en la última parte de la intervención del señor Olarte, aunque él lo ha intentado con acierto.

Hace unas semanas en televisión ví un reportaje en un telediario -igual alguno de ustedes lo pudo ver también- realmente espeluznante, que me dejó sobrecogido. Aparecía en la pantalla una sala de una casa de pueblo, ocupada por un número de so-

fás y sillas de ruedas, en la que aparecían personas evidentemente enfermas. Sobre todo en las sillas de ruedas aparecían unos personajes un tanto dantescos, resbalando de aquellas sillas prácticamente. Estas personas eran enfermos de SIDA que habían sido recogidos por una asociación, por un colectivo privado -que una vez más se adelantaba a las Administraciones públicas en la atención, le había tomado la delantera-, con la iniciativa de atender a los enfermos terminales alojándolos en esta casa habilitada en un pequeño pueblo exclusivamente para este fin. El reportaje trataba en términos generales del desalojo decretado por un Juez ante la denuncia de varios vecinos de ese pueblo, que alegaban que al bañarse los enfermos en un río que posteriormente pasaba por el pueblo, llevaba este río en sus aguas el contagio y por lo tanto la muerte segura -la muerte poco honorable desde su punto de vista-, tan acostumbrados a morir de viejos. Estos enfermos en el reportaje proclamaban que allí eran todo lo felices que podían ser en unas circunstancias como las que estaban padeciendo, y que se sentían bien atendidos; aunque lloraban de una forma realmente desgarradora su desgracia, al saber que eran los últimos minutos que iban a pasar en esa casa.

Estas imágenes que son un fiel reflejo de una situación que se pro-

duce no muy a menudo, pero sí de vez en cuando en nuestro país, deben también -como dice el señor Olarte- preocuparnos a todos. De hecho nos preocupan a todos los Grupos que formamos parte de esta Cámara, como lo demuestra el hecho de que estemos debatiendo este asunto en este Pleno.

En esta ocasión sin embargo es digna de destacar la valentía que demuestra el Partido Popular al presentar esta Proposición, que implica de alguna forma renunciar a concepciones ideológicas excesivamente moralistas que siempre ha defendido y que pudieran llevarle a una pérdida de votos en futuras confrontaciones; ya que, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud, la política más clara, la política más eficaz para erradicar el SIDA es el fomento del uso del preservativo como elemento imprescindible y normal en la higiene sexual, frente a la tesis tradicionalmente conservadora y utópica que, ignorando la realidad social actual, proclama la monogamia e incluso la abstinencia en algunas ocasiones como elemento primordial en la lucha contra el SIDA.

El Partido Riojano va a votar a favor de esta Proposición, va a votar a favor de la puesta en marcha de un programa contra el SIDA. Pero quiere resaltar que la mayor preocupación, la mayor preocupación en este momento del Partido Riojano a la hora de aprobar esta Proposición, es que este

programa sea realista; que siga -como dice la Proposición- las directrices de la Organización Mundial de la Salud; que no se desvíe de las marcadas por el Ministerio de Sanidad; y que atienda -de alguna forma- todos los frentes tanto el preventivo, como el de choque, y el de atención a todos estos enfermos. Que se consiga un programa que elimine de alguna forma las ideas equivocadas de esta enfermedad, que son más producto de la ideología que de un verdadero planteamiento preventivo.

Es curioso y realmente lamentable, cuando días pasados tuve la ocasión de mantener una conversación a este respecto con un personaje público de esta Comunidad Autónoma. Es realmente increíble que pensara, que cuando una persona tiene el SIDA es porque quiere, porque es un vicioso y porque es un golfo. Esto para mí, señores Diputados, era algo inconcebible. Que una persona que tiene acceso a las informaciones pueda llegar a decir semejantes barbaridades, ¡qué no dirán las personas que no están realmente informadas!

Sabemos de antemano que la Consejería de Salud por sí misma o por sí sola, no va a conseguir erradicar la enfermedad; pero es mucho -pienso- lo que puede aportar, en tanto llega una solución definitiva. Yo quisiera terminar diciendo, que habría que tener mucho cuidado en no caer en posturas demagógicas con este tipo de cuestio-

nes. Que dejemos efectivamente -como han hecho, como lo ha expresado muy bien el señor Olarte- a los investigadores y a los expertos en salud la preocupación por encontrar un remedio médico, ocupándonos nosotros, ocupándonos los políticos, de luchar contra la enfermedad; proporcionando a los que no la padecen la medicina de la información, la medicina de la prevención; dando de alguna forma a los que la padecen la única medicina que -bajo el punto de vista del Partido Riojano- actualmente les puede ayudar, les puede aliviar en su enfermedad, que es la medicina de la comprensión, la medicina del amor, la medicina de la solidaridad. Muchas gracias, señores Diputados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Tiene ahora turno el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Aldonza, tiene la palabra.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado Olarte, veo que se ha leído a fondo el estudio -que, por cierto, es un poco extenso-, y me alegro que le haya servido para presentar esta Proposición de Ley, o esta Proposición no de Ley con una serie de datos que a todos se nos ha pasado casi por la cabeza, toda esa serie de números que en realidad casi es más una estadística que una Proposición de Ley, Pro-

posición no de Ley; ya que la Proposición no de Ley la veo más reflejada en lo que han presentado ustedes referente al tema de que se ponga en marcha un programa contra el SIDA, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud.

Me alegro que le haya servido tan bien un estudio que encima ha sido becado por la Consejería de Salud, para que proponga esta Proposición. Veo que con esta Proposición no de Ley -que, como he dicho, ha sido sacada de dicho estudio- la verdad es que no aportan nada, pero la vamos a aceptar. Pero lo que sí quisiera aclararle referente al estudio estadístico, es que a mí me ha parecido un poquito alarmante el dato -que aparece dentro de la Moción en la cual dicen ustedes que va a haberde que se están produciendo en el año 91 4,2 casos de SIDA mensuales. Yo, para mí, es un dato estimativo un poco alarmante, porque viene referido precisamente solamente al primer trimestre. Actualmente, según los datos de la Consejería de Salud, el número de casos producidos es bastante menor. ¡No es de 4,2! Tampoco es de 1, pero no es de 4,2.

Por parte de la Consejería de Salud estamos de acuerdo en que el Gobierno ponga en marcha un programa contra el SIDA, siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud; pero también hay que reconocerle a la Consejería de Salud, que

está haciendo unas actuaciones contra el SIDA en La Rioja en materia de prevenciones. Se han desarrollado actividades de prevención dirigidas hacia colectivos implicados y población en general, y, en la actualidad, estas actuaciones se realizan a demanda de los diferentes colectivos o sus representantes.

Otra materia es la vigilancia epidemiológica, para la cual existe un registro de seropositivos y un registro de casos de SIDA.

Otro es en asistencia, en la cual se producen dos actividades; una en detección de seropositivos y seguimiento de los mismos, y otra en asistencia especializada al enfermo del SIDA, que -como bien ha dicho el señor Diputado Olarte en su estudio-, corresponden al Servicio de Medicina Interna del Hospital San Millán y también a la Cruz Roja.

Otra materia en la cual está actuando el Gobierno, la Consejería de Salud, es en la formación de profesionales, para lo cual se están haciendo cursos de formación de profesionales.

Y en materia de investigación hay una colaboración con diferentes estudios y entidades.

El Grupo Socialista va a aceptar esta Proposición no de Ley, a pesar -como he dicho anteriormente- de que hay una serie de datos un poco alarmantes, pero estamos de acuerdo que es un tema muy importante el tema

del SIDA. Esperemos que -como bien ha dicho el señor Diputado del Partido Riojano- se aplique en sus dos maneras, en la preceptiva y en la de choque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Turno de rectificación pide el señor Olarte. Lo tiene. Por cinco minutos.

SR. OLARTE ARCE: Gracias. Señor Presidente, Señorías. De manera muy breve. Yo no sé por qué antes, cuando he comenzado a hablar, el Grupo Socialista se ha marchado al completo. Yo me pregunto, si es por sensibilidad o por miedo.

En cuanto al Grupo Riojano... ¿Posturas demagógicas?, ¿posturas demagógicas?

Yo quiero agradecerles tanto a ustedes como al Grupo Socialista, que se vaya a aprobar esta Proposición no de Ley; porque yo creo, que se sale del ámbito político.

Yo tampoco he presentado la Proposición no de Ley para hacer una crítica al Gobierno, ni para meterme con nadie. Todo lo contrario. Es un método, una manera de impulsar -que es lo decía el otro día el señor Virosta-. Pero mire, postura demagógica es lo que usted ha dicho en torno a la moral. O sea. Yo le puedo asegurar una cosa, y es que no creo que usted me pueda dar a mí clases absolutamen-

te de nada. Yo no sé lo que opinará sobre lo demás.

En torno a los condones iyo no sé lo que opina usted! Yo le puedo decir, lo que opina el señor Ministro de Sanidad, García Valverde. Opina, que hay que acostarse siempre con la misma persona -y es el señor Ministro del Partido Socialista, no del Partido Popular-.

Tampoco le voy a hablar yo del uso del preservativo y de su disfrute; a lo mejor esté mejor sin preservativo ¿eh? ¡Que yo no lo sé!

Y por supuesto nosotros, nosotros -y eso sí que es una intervención demagógica en un tema tan serio como éste-, yo, nunca me he opuesto al uso del preservativo. Usted lo que le ocurre, es que no está al día. ¡No está al día! Yo no sé quién le ha metido eso en la cabeza, y no está al día.

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio por favor!

SR. OLARTE ARCE: Ponga usted en la partida de la Consejería del Sr. Marín una partida para preservativos de manera institucional, y yo le aseguro que la voto a favor.

Pero, ¡bueno! Le voy a agradecer la postura, aunque yo no he querido hacer demagogia en ningún momento.

En cuanto al Partido Socialista... Pues, ¡claro que me he leído el estudio! ¿Cómo no me lo voy a le-

er! ¡Quien no se lo ha leído es usted! ¡Eso lo ha demostrado claramente! Quien no se lo ha leído es usted. Yo sí, y entero, ¡y más de una vez! Y no son datos alarmantes, son la realidad. Yo no me he inventado ninguno. ¡Válgame Dios!

El estudio le he dicho que me lo he leído. Nada más comenzar le he dicho, que es un estudio hecho en el Hospital San Millán, por fulanito de tal, fulanito de tal, fulanito de tal..., y becado por la Consejería de Salud. ¡Yo no he escondido absolutamente nada! Pero es que los estudios no sirven sólo para hacer un estudio y dejarlo ahí encima de la mesa. Los estudios se hacen para sacar unas conclusiones y llevar a la práctica esas conclusiones, que es lo que yo he intentado hacer hoy. ¡Nada más!

Y los datos... La verdad es, que sí son alarmantes; pero como no son irreales, por eso creo que el tema está hoy en esta Cámara. Y nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Turno de rectificación. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Olarte. Muy brevemente para decirle, que ni criticaba la postura del Partido Popular, ni pretendía acusarles de demagógicos, ni, por su-

puesto, muchísimo menos pretendo darle lecciones de absolutamente nada. Creo que mi intervención, si no lo he conseguido sí que quiero hacerlo ahora, era para dejar de alguna forma claro y demostrarle el agradecimiento, y manifestar una vez más la valentía que demuestra su Partido al presentar esta Proposición.

Nada más. Únicamente decirle... ¡Bueno! Que usted puede acostarse con la misma persona continuamente, pero si la otra persona no lo hace... ¿Qué pasaría entonces, señor Olarte?

SR. PRESIDENTE: ¡Silencio por favor!

Turno de rectificación. Señor Aldonza tiene la palabra.

¡Silencio por favor!

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado Olarte. La verdad es que si el Grupo Socialista se ha marchado en bloque, igual es que se esperaban que nos iba a leer todo el estudio con una serie de datos... ¡Podría ser! ¿Eh?

Y en lo otro, en lo referente a lo que usted ha dicho, que se ha leído el estudio muchas veces... Yo lo que sí le puedo asegurar es, que yo sí me lo he leído. Y cuando le he dado el dato que ustedes han metido en la Proposición no de Ley, de 4,2 casos producidos de SIDA mensuales, es un caso estimativo, en el cual la doctora M^a José Medrano, aplicando

diferentes modelos -serie anual, modelo espacial, pormenores de orden, serie trimestral, modelo..., etc.- dice una conclusión, y es que en el momento de entregar este trabajo ascienden a 19; lo que supone más de la mitad de lo predicho en el peor de los casos para cada año, y un número de casos de SIDA nuevos por mes de 4,2. ¡Estimativos! Y le he dicho, que era sobre el primer trimestre. Y le he dicho, que, en realidad, si multiplicamos 4,2 casos, 4,2 por diez meses, saldrían 42. Y actualmente estamos en 24/25 más que el año pasado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Pide la palabra el señor Consejero de Salud.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Olarte -quizás me dirija a usted más directamente-, decirle, que igual que han manifestado los representantes de los otros dos Grupos Parlamentarios de esta Cámara, la valoración es positiva a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Es decir. Cuando nos tenemos que oponer, o cuando se tienen que oponer los distintos Grupos Parlamentarios en el actual Gobierno, lógicamente se oponen; pero cuando existe una Proposición como ésta, que es una Proposición de interés, y que es una Proposición que viene de alguna forma también a reiterar -y eso es lo que qui-

zás le ha expresado el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista- una actuación que está -yo diría- desarrollándose en gran parte por el Gobierno de La Rioja, pues lógicamente yo creo que hay que valorarla positivamente. Igualmente hay que valorar positivamente la actitud, que es una manifestación que me gustaría también que coincidiera. Y eso quizá sea lo que comentaba también el Diputado del Grupo Parlamentario Riojano respecto al Grupo Parlamentario Popular, sobre un tema que evidentemente conlleva a otros aspectos, a otros matices, que están unidos a aspectos como puede ser la moral. Yo creo, que hay que tenerlo en cuenta.

Simplemente yo quisiera tomar la palabra, he pedido la palabra fundamentalmente, para decir tres cosas: Una, para decir cuál es la situación de La Rioja. En segundo lugar, qué se ha hecho hasta ahora. Y en tercer lugar, qué es lo que se pretende hacer; unido también por lo tanto a esta Proposición que se va a aprobar por los Grupos Parlamentarios, y a la cual el Gobierno también tiene que agradecer que exista esa sensibilidad por todos los Grupos Parlamentarios a la hora de votarla.

¡Miren! La situación de La Rioja, efectivamente, no es una buena situación. Pero también me olvidaba, cuando le hacía la valoración positiva, que lo oriente -manifestaba positivamente-, que lo oriente, en el sentido

de que no es un tema que se pueda lanzar como arma arrojadiza al Gobierno de La Rioja. Lo entiendo, y en ese sentido se lo agradezco. Es una situación en la que tenemos una alta tasa de SIDA, no más preocupante -yo le vuelvo a decir-, no más preocupante, que otras Comunidades Autónomas; pero una alta tasa de SIDA, debida a distintas cuestiones. Y por actualizarle los datos, y también porque exista un conocimiento exacto. En la actualidad, a fecha de hoy, tenemos 80; 80 casos de SIDA registrados oficialmente, 80; de los cuales, han fallecido 16. Y sobre estos datos hay un registro, que es un tanto inexacto. Por lo tanto yo creo, que la referencia debe tomarse con cautela. Seropositividad, es decir personas con el virus, pero sin el SIDA manifestado, cerca de 900, 897; pero yo le tengo que decir, que es un dato que no es exacto. En relación a esa situación a mí me gustaría decirle, que existen motivos de alarma y de preocupación, pero que es importante -y eso es una cuestión en la que tenemos que entrar- evitar el alarmismo. ¡Que no es la alarma! Es el alarmismo. Que es quizás la preocupación infundada o una actitud negativa frente a este problema. Y evidentemente hay datos que nos inducen a señalar, que -por ejemplo- el origen de lo que aflora en este momento tiene un origen antiguo; es un origen de los años setenta -como bien señalaba

el estudio que efectivamente se ha hecho a raíz del apoyo económico de la Comunidad, de la Consejería de Salud-, o de años anteriores; de los años ochenta, o de los años setenta. Es decir, que estamos ahora aflorando casos que proceden de hace años. Dentro de ese aspecto menos negativo quiero decirle por ejemplo, que el número de seropositivos no está aumentando, está estabilizado en la actualidad, en los últimos tres años; lo cual nos induce también a pensar -quizás confundo el deseo con la realidad ¡eh! que esperemos-, que la progresión de estos últimos años no sea una progresión geométrica, sino que sea una progresión más estabilizada sobre esos datos.

Sobre estos datos también hay que señalar, que quizás haya alguna influencia de determinados elementos que hacen que las cifras sean más elevadas aquí que en otras Comunidades.

Por ejemplo. La influencia del centro penitenciario de Logroño posiblemente haga que los datos se disparen más que en otras Comunidades, donde el número de reclusos es posible que sea menor proporcionalmente a la población.

Posiblemente también tenemos una capacidad de detección mayor que en otras Comunidades Autónomas por la dimensión. Eso también quizás influye.

Es difícil de todas formas saber

las razones. Podía orientarse... ¿Es que hay más drogadictos? Quizás es también difícil saber ese dato, porque estamos moviéndonos en campos donde la estadística no es muy exacta. Y la estadística en general no es exacta prácticamente en nada, y menos en cuestiones en las que van unidos aspectos -en algunos casos- ilícitos, es difícil que sea exacta; como puede ser el caso de las toxicomanías, o como puede ser el caso de tráfico o consumo de drogas.

Sobre ello yo creo que la segunda cuestión que tenía que decirles es lo que se ha hecho hasta la fecha, que es una actuación en la que entran distintos Gobiernos. Por lo tanto yo creo que no nos duelen prendas decir, que lo que se ha hecho es un cúmulo de actuaciones que proceden de distintos Gobiernos.

En primer lugar, se ha producido una actuación de prevención. Prevención dirigida hacia -básicamente- colectivos afectados, como pueden ser educadores; como pueden ser sanitarios; como pueden ser fuerzas del orden público; como puede ser personal o reclusos de centros penitenciarios; o como pueden ser actuaciones hacia toxicómanos o hacia redes de atención a toxicómanos.

En segundo lugar. Ha habido una vigilancia epidemiológica en la que existe un registro de casos de SIDA y se está desarrollando también la atención hacia el control, hacia el

registro -perdón, sería más apto-, de casos de seropositividad.

En tercer lugar. La asistencia que existe en nuestra Comunidad Autónoma -y esto yo creo que también es importante decirlo aquí-, es una existencia que se puede calificar de modélica. Es una buena asistencia. Es decir que tenemos en este mismo momento una red de asistencia pública, pública o concertada con entidades sin ánimo de lucro como es el caso de Cruz Roja, que es difícil que exista en otras Comunidades Autónomas. Tenemos asistencia ambulatoria, asistencia hospitalaria, que está la Sección interna del Hospital San Millán. Pero también decirles, que nosotros, la Comunidad, directamente en el Hospital de La Rioja también hacemos una actuación importante. Decirle también, que hay una red de atención domiciliaria a través de un convenio financiado por el Ministerio de Asuntos Sociales con Cruz Roja. Y, en definitiva, por lo tanto, que cubrimos lo que es la situación asistencial de nuestra Comunidad Autónoma con una infraestructura que hoy posiblemente no se dé en muchas Comunidades Autónomas. Y que dentro de las propuestas de futuro posiblemente lo que hay que hacer es, estabilizar y darle continuidad a esa asistencia.

Finalmente se hace formación en una medida importante, e investigación. Investigación no de lo que son los efectos del AZT, o de los efectos

de esos fármacos, o de la investigación sobre el virus; sino investigación sobre la situación del SIDA en La Rioja, que evidentemente es el campo donde nos podemos mover. Posiblemente el ir con otras aspiraciones pues supondría, ir al campo de la autopía y de la falta de realismo.

A partir de ahí, ¿qué es lo que queremos hacer? Yo creo que es procedente, y oportuno también, oportuno -y en ese sentido pues estamos con un tema un poco de actualidad o de moda en la opinión pública al hablar del SIDA, porque evidentemente yo creo que sí que es necesario-, ir a desarrollar un Plan coordinado en materia de SIDA. Y por eso le decía la oportunidad de este Plan, de esta Proposición no de Ley.

Puedo, yo creo, anunciar por lo tanto, nuestra vocación de aprobar un Plan coordinado a través de la creación un grupo de trabajo específico sobre el SIDA, con un tiempo de trabajo, con un tiempo de duración, con consultas hacia los colectivos, hacia los profesionales correspondientes, dentro de la línea lógicamente de la Organización Mundial de la Salud. No vamos a inventarnos nada, porque no tenemos tampoco ese margen profesional, pero se va a crear ese grupo de trabajo. Por lo tanto es positivo quizás anunciar, que se va a desarrollar y que se va a aprobar ese Plan de salud.

Y, en definitiva, a partir de ahí

yo creo que también decirle, que desarrollaremos distintas actuaciones tanto en el campo epidemiológico con el desarrollo de esa actuación de registro y de la medición de la situación actual o de la situación futura, como en el campo asistencial y en el campo de prevención; donde es muy importante desarrollar la prevención educativa, que va a ser una de las prioridades en ese campo.

Yo finalmente sí que -si me permiten- me gustaría hacer alguna valoración del tema y del debate, sobre algunas cuestiones que se han reflejado en las intervenciones de los distintos Grupos.

¡Mire! A mí me parece que es importante, que el Grupo Parlamentario Popular haga esta Proposición no de Ley. Es decir. Es más importante casi -si me permiten echar piedras a mi propio tejado-, que la haga el Grupo Parlamentario Socialista. ¡Porque les supone a ustedes un mayor compromiso! Y sé que me va a decir que usted es partidario de una determinada moral -cosa que yo creo está también un poco de más en este Parlamento; tanto la mía como la suya, porque la moral está en el campo de lo estrictamente privado-, pero sí que es cierto que al menos ustedes representan -y es algo que sociológicamente es así- a un electorado, a una parte del electorado, que también tiene una moral -en gran medida, a veces- con un porcentaje -yo no voy a decir cuál- con-

servador; y que posiblemente en este aspecto del SIDA hay también elementos donde la moral influye, y tiene una influencia que puede repercutir negativamente en lo que puede ser esta actuación. No vamos a remontarnos a la Edad Media donde las epidemias eran un azote de Dios a los pueblos, pero sí que es cierto que ese peso histórico en algunos momentos existe en algunos ciudadanos. Y es necesario que existan actitudes morales de los ciudadanos y de los Grupos Políticos -y por eso resaltaba ese hecho- en los que se diga de forma clara, que es importante que existan actitudes positivas hacia la prevención de esta enfermedad.

En segundo lugar -si me permiten- hay también un elemento que no ha salido en este debate, pero que también es importante resaltarlo. Es evitar la marginación -que es también muy peligrosa sobre todo- de la población infantil. Existen a veces en nuestra población, en todos nosotros, elementos que no están motivados por la razón, sino que están motivados por conductas irracionales e ilógicas, y procedemos a una marginación de un colectivo que es injustamente tratado en muchas ocasiones. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Agotado el debate pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Propo-

sición no de Ley?

(Eran las diecinueve horas y quin

Por unanimidad queda aprobada.

ce minutos).

Se levanta la sesión.



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 -79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 **LOGROÑO (La Rioja)**. C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--